

ESCRITURA DE DELEGACIÓN Y REVOCATORIA DE PODER GENERAL**OTORGADA POR LA COMPAÑÍA PERENCO ECUADOR LIMITED****A FAVOR DEL SEÑOR MARC VIEUILLE****CUANTIA: INDETERMINADA****DI: 4 COPIAS**Marc

EN LA CIUDAD DE QUITO DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS, ANTE MI DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA, NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO, COMPARECE A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, EL SEÑOR DOCTOR SEBASTIÁN PÉREZ ARTETA, EN SU CALIDAD DE GERENTE Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA., COMPAÑÍA QUE ES A SU VEZ APODERADA GENERAL EN EL ECUADOR DE PERENCO ECUADOR LIMITED, CONFORME SE DESPRENDE DEL NOMBRAMIENTO Y EL PODER GENERAL QUE SE ADJUNTAN A ESTE INSTRUMENTO. EL COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADO, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, LEGALMENTE CAPAZ PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES; A QUIEN DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME PRESENTADO SU CÉDULA DE CIUDADANÍA QUE DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR MI, AGREGO A LA PRESENTE ESCRITURA. ADVERTIDO QUE FUE EL COMPARECIENTE POR MÍ EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASI COMO EXAMINADO QUE FUE EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCION, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIA NI

RAMIRO DÁVILA SILVA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO
DE QUITO

PROMESA O SEDUCCION ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL Y QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: SEÑOR NOTARIO: EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INCORPORAR UNA DE DELEGACIÓN Y REVOCATORIA DE PODER GENERAL, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: PRIMERA: COMPARECIENTE.- COMPARECE A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, EL DOCTOR SEBASTIÁN PÉREZ ARTETA, EN SU CALIDAD DE GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA, A SU VEZ, APODERADA GENERAL EN EL ECUADOR DE LA COMPAÑÍA PERENCO ECUADOR LIMITED. EL COMPARECIENTE ES CIUDADADANO ECUATORIANO, CASADO, MAYOR DE EDAD Y LEGALMENTE CAPAZ. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO) PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA. FUE DESIGNADA APODERADA GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL EN EL ECUADOR DE LA COMPAÑÍA PERENCO ECUADOR LIMITED MEDIANTE PODER GENERAL QUE FUE PROTOCOLIZADO ANTE EL NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO EL OCHO DE MARZO DE DOS MIL DOS, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN NÚMERO CERO DOS Q I J NUEVE NUEVE TRES (02.Q.IJ.993) DEL ONCE DE MARZO DE DOS MIL DOS, E INSCRITO EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO Y EN LA DIRECCIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS LOS DÍAS CATORCE Y DIECINUEVE DEL MISMO MES Y AÑO, RESPECTIVAMENTE. DOS) POSTERIORMENTE, PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA. DELEGÓ EL CITADO PODER GENERAL, EN FAVOR DEL SEÑOR JEFFREY LELAND GOODRICH MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO EL QUINCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOS. ESTE DOCUMENTO FUE DEBIDAMENTE APROBADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS MEDIANTE RESOLUCIÓN NÚMERO CERO DOS Q I J UNO TRES NUEVE CUATRO (02.Q.IJ.1394) DEL DOCE DE ABRIL DE DOS MIL DOS, E INSCRITO EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO Y EN LA DIRECCIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS LOS DÍAS VEINTIDOS Y VEINTISEIS DE ABRIL DEL MISMO AÑO, RESPECTIVAMENTE. TRES) EL SEÑOR JEFFREY LELAND GOODRICH HA SIDO REEMPLAZADO EN SUS FUNCIONES POR EL SEÑOR MARC VIEUILLE, QUIEN ASUMIRÁ LAS FUNCIONES DE APODERADO Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA

SUCURSAL DE EMPRESA EXTRANJERA PERENCO ECUADOR LIMITED. TERCERA: DELEGACIÓN DE PODER.- SOBRE LA BASE DE LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, Y POR MEDIO DEL PRESENTE DOCUMENTO, LA MANDATARIA, PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA. DELEGA TOTALMENTE EL PODER GENERAL QUE LE FUERA CONFERIDO POR PERENCO ECUADOR LIMITED, MENCIONADO EN LOS ANTECEDENTES DE ESTE DOCUMENTO, EN FAVOR DEL SEÑOR MARC VIEUILLE, CIUDADANO DE NACIONALIDAD FRANCESA, PORTADOR DEL PASAPORTE NÚMERO CERO DOS Y F UNO CUATRO TRES TRES DOS (02YF14332). EN VISTA DE LA PRESENTE DELEGACIÓN, EL SEÑOR MARC VIEUILLE TENDRÁ TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES CONSTANTES EN EL CITADO PODER OTORGADO EN FAVOR DE PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA., QUE SE ADJUNTA, COMO DOCUMENTO HABILITANTE A ESTA ESCRITURA. CUARTA: REVOCATORIA DE PODER GENERAL.- COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, Y POR MEDIO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA. EXPRESAMENTE REVOCA EL PODER GENERAL QUE OTORGÓ A FAVOR DEL SEÑOR JEFFREY LELAND GOODRICH Y QUE QUEDÓ DETALLADO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DE ESTE DOCUMENTO. QUINTA: PLAZO.- LA PRESENTE DELEGACIÓN DE PODER GENERAL PERMANECERÁ VIGENTE HASTA QUE SEA LEGALMENTE REVOCADA. USTED, SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PLENA VALIDEZ DEL PRESENTE INSTRUMENTO PÚBLICO. FIRMADO POR EL DOCTOR JAIME ZALDUMBIDE S. MATRÍCULA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE QUITO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL. PARA LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES DEL CASO Y LEIDA QUE LE FUE INTEGRAMENTE AL COMPARECIENTE POR MÍ EL NOTARIO, AQUEL SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.-

[Handwritten Signature]

SR. SEBASTIÁN PÉREZ ARTETA

C.C.: 1703484269

C.V.: 0038-262

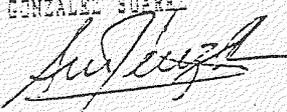
El Notario

[Large Handwritten Signature]



Dr. Ramiro Davila Silva

CIUDADANIA 170348426-9
 PEREZ ARTETA SEBASTIAN
 28 NOVIEMBRE 1.954
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 07 034 08952
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 54




EQUATORIANA ***** E13317281
 CASADO GLORIA ROSA MONTUFRAN BARBA F
 SUPERIOR ABOGADO
 JORGE PEREZ
 ALICIA ARTETA
 QUITO 7-06-90
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR

10111
 PICHINCHA




TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 21 de mayo del 2000

TSE

0038-262 170348426-9
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL N.º DE CANTON

PEREZ ARTETA SEBASTIAN
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA - QUITO
CANTON

LA FLORESTA
PARROQUIA

Rafaela Perdomo Velazquez
PRESIDENTE DE LA JUNTA

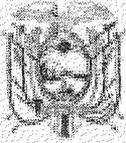
A AZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 3 foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento que ha tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.

Quito, a, 17 SET. 2002

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
 NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



Dr. Ramiro Davila Silva



0000009

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: En esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número 01.Q.IJ. TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO del Sr. SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS, SUBROGANTE, de 25 de septiembre del 2.002, bajo el número 119 del Registro Industrial, Tomo 34.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la mencionada resolución.- Se fijó un extracto, para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número 2276.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 037590.- Quito, a veintitrés de octubre del año dos mil dos.- EL REGISTRADOR.-

Raul Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBÓR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-

